

JUAN FRANCISCO MESTRE DELGADO

Licenciado (1985, premio extraordinario) y Doctor (1989, premio extraordinario) en Derecho por la Universidad de Alcalá, es Catedrático de Derecho Administrativo desde el año 2000. Prácticamente toda su trayectoria profesional se ha desarrollado compatibilizando su actividad docente e investigadora con su condición de Abogado en ejercicio, dedicando su actividad profesional exclusivamente al ámbito del Derecho Público, tanto en funciones de asesoramiento (ha emitido numerosos informes y dictámenes) como de defensa en juicio, fundamentalmente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en la que ha intervenido profesionalmente en centenares de recursos.

Es autor de más de ciento cincuenta publicaciones especializadas. Entre ellas: “La extinción de la concesión de servicio público”, 1992; “La contratación local”, “Las formas de prestación de los servicios públicos locales. En particular la concesión” y “El servicio público de distribución de aguas”, en S. Muñoz Machado (dir) Tratado de Derecho Municipal, 3.ª edición, 2011; «La configuración constitucional de la potestad sancionadora de la Administración Pública» en S. Martín-Retortillo (coord), “Estudios sobre la Constitución Española. Homenaje al profesor Eduardo García de Enterría”, 1.991; «Los principios de la potestad sancionadora», en J. Leguina Villa y M. Sánchez Morón (dirs.) “La nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”, 1.993; «El derecho de acceso a archivos y registros administrativos (análisis del artículo 105.b de la Constitución)” segunda edición, 1.998). Director del volumen “El régimen jurídico general del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Comentarios a la Ley 33/2003, de 3 de noviembre)”, y autor de los comentarios a los artículos 1, 2, 45 a 49, 55 a 64, y 155 a 165. (2ª edición, 2010); “La configuración del recurso de casación en torno al interés casacional”, en «Memorial para la reforma del Estado. Estudios en homenaje al profesor Santiago Muñoz Machado», 2016; “El Arbitraje en el Derecho Administrativo”, en S. Barona (dir) “Mediación, Arbitraje y Jurisdicción en el actual paradigma de justicia”, 2016; “El tratamiento jurídico de la discapacidad en la Ley de Contratos del Sector Público” (Anales de Derecho y Discapacidad 2018, número III). “Ejecución de sentencias y demolición de edificaciones: consideraciones con motivo del artículo 108.3 LJCA”, en J. Agudo (coord.), “Nulidad de planeamiento y ejecución de sentencias” (Barcelona 2018); “La Jurisdicción contencioso administrativa y la Constitución de 1.978”, en el volumen colectivo dirigido por B. Pendás, “España constitucional (1978-2018)”, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (Madrid 2018); Comentarios a los artículos 105 y 144 de la Constitución. En M. Rodríguez-Piñero y M.E. Casas Baamonde (dirs), “Comentarios a la Constitución Española” (Conmemoración del XL aniversario de la Constitución). Boletín Oficial del Estado, Ministerio de Justicia y Fundación Wolters Kluwer, Madrid 2018; “Una reflexión sobre la regulación constitucional del Derecho administrativo”. En Anuari de Dret Parlamentari número 31, año 2018, número extraordinario con motivo del 40 aniversario de la Constitución Española. Corts Valencianes 2018; “La transparencia de las Administraciones Públicas en tiempos de coronavirus (covid19)”. Diario de Derecho Municipal, Iustel, abril 2.020. En coautoría con V. Álvarez García, “Las vicisitudes histórico-jurídicas del Consejo de la Juventud de España. Desde su Ley de creación hasta el informe CORA”. Editorial Universidad de Extremadura, Cáceres, 2018. Ha dirigido, con L. Manent, “La Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Aspectos novedosos” (Tirant lo Blanch. 2018). Tiene reconocidos cinco sexenios de investigación.